



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00326 00  
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA SÁNCHEZ CANO  
DEMANDADO: SERVIATIVA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO y  
SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible realizar la audiencia programada para el 12 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. por suspensión de actividades convocada por “ASONAL JUDICIAL” y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 6 de abril del año 2022, a las 2:00 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/9137204>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

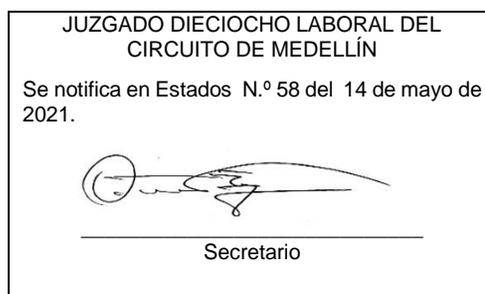
Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

Los oficios decretados mediante Auto del 7 de octubre de 2019, notificado por estados N° 158 del 9 de octubre de 2019, quedan a disposición de la parte interesada para su trámite en el expediente digital. Link: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/i18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EjVi-7P5pY9BuL\\_EVgzvWr0BommYTey5oG83P5Vus5VxJQ?e=axve8d](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/i18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjVi-7P5pY9BuL_EVgzvWr0BommYTey5oG83P5Vus5VxJQ?e=axve8d). Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 9 de junio de los corrientes

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA



OF1.